

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 128-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO

ANTECEDENTES

Resolución 016-PCM-2025.

La factura 00002-00000080 de fecha 27/03/2025 presentada por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO corresponde al mantenimiento de radiadores del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.33 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Mantenimiento).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO factura 00002-00000080 de fecha 27/03/2025 por un importe de pesos ciento sesenta mil.....\$160.000,00

El comprobante presentado por la firma ALVAREZ VARGAS ERWIN PATRICIO. corresponde al mantenimiento de radiadores del Concejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.33 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Mantenimiento).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de marzo de 2025
GRDR/GBN/sag